

julio de 1985 («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 26 de septiembre) y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de la Universidad de Alicante, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberá efectuarla, ante el Rector gerente de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se

refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de Título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia en el modelo «1-C» del anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Rectorado de la Universidad de Alicante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Alicante, 4 de octubre de 1989.-El Rector en funciones, Jaime Merchán Cifuentes.

#### ANEXO

##### Escala Auxiliar de la Universidad de Alicante

##### Turno libre

Número de orden proceso selectivo	Núm. Registro Personal	Apellidos y nombre	Destino		Fecha nacimiento
			Universidad	Provincia	
1	2212868446	García Mora, Julio Marcelo	Alicante	Alicante	2-7-1965
2	2143403835	Gomis Yagües, María Luisa	Alicante	Alicante	2-8-1962
3	2146506935	Ruiz Bailén, María José	Alicante	Alicante	10-11-1965
4	2146420468	Martínez Pérez, Alfredo	Alicante	Alicante	21-8-1966
5	2148778657	Romero-Hombrebueno Plaza, María Carmen	Alicante	Alicante	29-7-1967
6	2143998135	Penalva Verdú, Amparo	Alicante	Alicante	14-6-1961
7	252704202	Butler Halter, Jesús	Alicante	Alicante	20-6-1961
8	2143975513	Barceló Bañón, María Dolores	Alicante	Alicante	14-3-1963
9	7418276124	Sebastián Garriga, Jaime	Alicante	Alicante	5-11-1961
10	755092657	Gómez Martínez, Cristina	Alicante	Alicante	9-2-1968
11	2144179657	Jover Ciment, María Teresa	Alicante	Alicante	12-6-1963
12	2145165624	Cobeña Puig, María del Carmen	Alicante	Alicante	5-4-1961

#### 24089 RESOLUCION de 4 de octubre de 1989, de la Universidad de Alicante, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la misma.

Por Resolución del Rectorado de la Universidad de Alicante fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Alicante los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso o periodo de prácticas previsto en la base 7.8 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de 17 de junio de 1989, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.

En su virtud, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176 del Estatuto de esta Universidad, aprobado por Decreto de 22 de julio de 1985 («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 26 de septiembre) y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Alicante a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberá efectuarla, ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de Título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia en el modelo «1-C» del anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el Rectorado de la Universidad de Alicante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Alicante, 4 de octubre de 1989.-El Rector en funciones, Jaime Merchán Cifuentes.

#### ANEXO

##### Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Alicante

##### Turno libre

Número de orden del proceso selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Destino		Fecha de nacimiento
			Universidad	Provincia	
01	2163920724	Juan Quilis, Verónica	Alicante	Alicante	11-04-1961
02	2538480113	Salom Carrasco, Blanca	Alicante	Alicante	25-07-1964